



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-164-2022
29 de abril de 2022

A : **CENTROXPERT STE S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de licitación pública nacional, núm. LPN-CPJ-02-2022, para la adquisición tóneres para uso del poder judicial a nivel nacional.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Documentación de credenciales:**

Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). Certificación vencida a la fecha de presentación de la oferta. Pág. 20. Ver carpeta ofertas-documentación verificada-CENTROXPERT (subsanar).

Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. Certificación vencida a la fecha de presentación de la oferta. Pág. 22. Ver carpeta ofertas-documentación verificada-CENTROXPERT (subsanar).

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia “**Documentación Subsancable, proceso LPN-CPJ-02-2022,**”, a más tardar el **martes tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022), hasta las 4:00 P.M.**

De no obtenerse a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de licitación pública nacional, núm. LPN-CPJ-02-2022**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.
Gerente de compras